

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 23 ENF. 2018

DECRETO N° 174 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 05 de enero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JUAN CARLOS MENDOZA LIZAMA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de enero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE | : JUAN CARLOS MENDOZA LIZAMA |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Carlos Cousiño A-45 |
| R. U. N. | |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 24 de diciembre de 1994 |
| FUNCIÓN | : Celador |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 05 de enero de 2018 |
| HASTA | : 02 de febrero de 2018 |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Don Manuel Contreras Lavín |
| RENDA | : \$280.240.- |
| A.F.P. - SALUD | |

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"